



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE
MONTERÍA - CÓRDOBA.

Carrera 4 No.33-72 Montecentro Oficinas 5 y 6. Teléfono: 7816317
Montería - Córdoba

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE
MONTERÍA - CÓRDOBA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

EMPLAZA:

A la SOCIEDAD INVERSIONES LA MILAGROSA S.A.C. NIT. No.812004885_5, quien figura como titular del derecho de dominio de los predios o parcelas, ubicados en el Corregimiento de Villanueva, Municipio de Valencia - Córdoba, distinguidos con los Certificados de Tradición y Libertad de Matrícula Inmobiliaria No. 140-44112 (Parcela 42), No.140-44681 (Parcela 28) de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería.

A la SOCIEDAD SEGURIDAD AL DÍA E.U. NIT. No.811017318_3, quien figura como titular del derecho de dominio de los predios o parcelas ubicados en el Corregimiento de Villanueva, Municipio de Valencia - Córdoba, distinguidos con los Certificados de Tradición y Libertad de Matrícula Inmobiliaria No. 140-44600 (Parcela 44), No. 140-44126 (Parcela 149), No. 140-44700 (Parcela 91), No. 140-44710 (Parcela 159) y No. 140-49749 (Parcela 14) de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería. Para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos, si a bien lo tienen.

Se le advierte que cuentan con un término de quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto para presentar las oposiciones que consideren pertinentes y viables en defensa de sus intereses. (Inciso 1 artículo 88 de la Ley 1448 de 2011). (Sentencia C_438 de 2013 M.P. Dr. Alberto Rojas Ríos. Comunicado de Prensa de 11 de julio de 2013_ Corte Constitucional).

REFERENCIA: PROCESO DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE.

SOLICITANTES: JULIO VELASQUEZ BOLAÑO y OTROS.

RADICADO No. 230013121001-2014-0006.

La publicación ordenada se realizará en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador y Emisora local del Municipio de Montería, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas_ UAEGRTD_ Dirección Territorial Córdoba.

Montería, Junio 17 de 2014.


JAVIER CANO AREVALO
Secretario

*Rec. 1.
Des. al fallo
CART-COR.
17-6-14*